

Programación didáctica

Fundamentos de Composición

5º EP

Departamento: Lenguaje Musical y Asignaturas Teóricas

Asignatura: Fundamentos de Composición

Curso Académico: 2020-2021

Profesor: Jorge García Estruch

Índice

Índice	2
5º (EE PP)	3
1.Contenidos y Criterios de Evaluación por Cursos	3
1.1.Contenidos	3
1.2.Criterios de Evaluación:	4
2.Distribución Temporal de los Contenidos en el Curso Correspondiente.	10
2.1. 1ª Evaluación	10
2.2. 2ª Evaluación	10
3.Metodología Didáctica	11
3.1 Procedimientos metodológicos	11
3.2 Desarrollo de las clases	11
4.Criterios de Calificación	12
4.1 Indicadores de logro	13
5.Procedimientos de Evaluación del aprendizaje del alumno.	13
6.Materiales y Recursos Didácticos.	14
6.1. Recursos didácticos	14
6.2. Recursos materiales	14
7.Actividades complementarias y extraescolares	14
8.Medidas de Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares	14
9.Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora	16
10. Educación a distancia	

5º (EE PP)

1. Contenidos y Criterios de Evaluación por Cursos

1.1. Contenidos

Según la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, y la *Orden de 3 de Mayo de 2007* se establecen los siguientes contenidos para la enseñanza de Fundamentos de Composición: Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, cromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, etc.

- Práctica del contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas.
- Práctica del Coral «a capella» en el estilo de J. S. Bach.
- Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos.
- Práctica del canon: a 2 voces a todas las distancias interválicas y a tres y cuatro voces con y sin «cantus firmus».
- Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado, aumentación y disminución.
- Práctica de la forma libre contrapuntística: La invención.
- Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos Barroco, Clásico y Romántico.
- Realización de pequeñas obras libres.
- Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).
- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

1.2. Criterios de Evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	MÍNIMO EXIGIBLE	C.C.
------------------------	------------	-----------------	------

<p>1.- Realizar ejercicios a partir de bajos cifrados, bajos sin cifrar y tipos dados. Con este criterio se evalúa el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de todos los acordes de Tríadas y de Séptima, así como la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los citados acordes dentro de los diferentes procedimientos armónicos, como las modulaciones diatónicas y cromáticas y las cadencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes de Séptima - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias 	<p>Actividades que contendrán un mínimo de 10 acordes y un máximo de 20, en los que los acordes de Séptima deben estar contruidos y enlazados correctamente y las modulaciones diatónicas y cromáticas y las cadencias deben estar planteadas correctamente.</p>	<p>10%</p>
<p>2.- Componer ejercicios breves, a partir de un esquema armónico dado o propio. Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de esquemas armónicos y/o procedimientos propuestos por el profesor o propios, en los que deberá emplear los acordes Tríadas y de Séptima y las modulaciones diatónicas y cromáticas, y las cadencias, así como deberá desarrollar su habilidad para conseguir resultados coherentes haciendo uso de la elaboración temática.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes de Séptima - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias - Elaboración temática 	<p>Actividades que contendrán un mínimo de 10 acordes y un máximo de 20, en los que los acordes de Séptima deben estar contruidos y enlazados correctamente y las modulaciones diacrónicas y cromáticas deben estar planteadas correctamente.</p> <p>Tratamiento motivico básico en el que el alumno deberá, al menos, exponer un motivo o motivos dados un determinado número de veces:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ejercicio de 10 compases: un motivo, que deberá aparecer 4 veces; - Ejercicio de 20 compases: dos motivos, que deberán aparecer 8 veces. <p>Para este fin, se le propondrá al alumno el esquema armónico y el o los motivos.</p>	<p>10%</p>
<p>3.- Realizar ejercicios de contrapunto simple o de especies a 2, 3 y 4 voces en las combinaciones clásicas. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para combinar líneas melódicas basadas en las diferentes especies así como la destreza en la superposición de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de todas las especies con todas sus normas 	<p>El alumno deberá demostrar que conoce las especies y sus normas. El Cantus Firmus podrá estar en cualquier voz.</p>	<p>10%</p>

<p>4.- Armonizar corales «a capella» en el estilo de J. S. Bach. Con este criterio se evaluará la capacidad del alumno tanto para realizar una armonización equilibrada, empleando los acordes Tríadas y de de Séptima, las modulaciones diatónicas y cromáticas, las cadencias y las notas de adorno; como para elaborar líneas melódicas interesantes cuidando especialmente el bajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes de Séptima - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias - Notas de adorno 	<p>Se le propondrá al alumno una melodía coral de 12 compases. Dicha melodía irá en la voz de la Soprano. Intervendrán todos los acordes Tríadas y de Séptima, las modulaciones diatónicas y cromáticas, las cadencias y las notas de adorno.</p>	<p>10%</p>
<p>9.- Realizar trabajos y componer pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco y preclásico. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para utilizar en el contexto estilístico de la época barroca y preclásica y, en su caso, por medio de una escritura específicamente instrumental, los elementos y procedimientos estilísticos aprendidos correspondientes a estas épocas, así como para crear obras o fragmentos en los que pueda apreciarse su sentido de las proporciones formales empleando las formas binarias tipo "suite" y el resto de formas binarias y la forma sonata y su comprensión del papel funcional que juegan los distintos elementos y procedimientos utilizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes Tríadas y de Séptima - Dominantes secundarias - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias - Notas de adorno - Empleo de las formas tipo "suite" y restos de formas binarias - Empleo de la forma sonata 	<p>El alumno deberá esbozar un planteamiento de la obra en base a las formas binarias tipo "suite" u otra forma binaria o la exposición de una forma sonata y en base a la plantilla instrumental propuesta. Dichas formas, armonía, tonalidad y modulaciones deberán quedar claramente determinados, en el que deberán estar expresadas, como mínimo, las funciones tonales básicas. El tratamiento instrumental será muy básico y el entramado textural podrá quedar esbozado a modo de una realización homofónica de voces.</p>	<p>10%</p>

<p>10.- Componer pequeñas obras libres. Con este criterio se pretende valorar la capacidad para, a partir de las sugerencias que despierte en el alumno el contacto analítico y práctico con los diferentes procedimientos compositivos de las épocas barroca y preclásica, componer pequeñas obras libres en las que pueda desarrollar su espontaneidad creativa. Igualmente podrá evaluarse la capacidad para sacar consecuencias de los materiales elegidos y resolver los problemas de forma aproximada que pueda presentar su tratamiento, empleando con solvencia los procedimientos formales, armónicos, tonales y motivico-temáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes Tríadas y de Séptima - Dominantes secundarias - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias - Notas de adorno - Formas musicales binaria tipo "suite" u otra, forma sonata o forma libre determinada por el alumno. 	<p>En este caso es el alumno el que elegirá cualquier elemento armónico y formal de los estudiados pero se buscará que los rasgos armónicos, formales, motivico-temáticos y estilísticos elegidos estén relacionados.</p>	<p>10%</p>
<p>11.- Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las épocas barroca y preclásica del lenguaje musical occidental. Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de todos los acordes estudiados (tríadas, séptimas y novenas en todos sus estados) y su comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes Tríadas - Acordes de Séptima de Dominante - Acordes de Séptima de Sensible - Acordes de Séptima disminuida - Acordes de Séptima Diatónicas 	<p>El alumno deberá reconocer, al menos, los acordes tríadas y de Séptima de Dominante en todos sus estados.</p>	<p>8%</p>

<p>12.- Identificar mediante el análisis de obras de las épocas barroca y preclásica de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos tales como las modulaciones, cadencias, progresiones y procesos de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo barroco y preclásico considerado sincrónica y diacrónicamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias - Estructura periódica - Procesos de variación y transformación temática - Progresiones modulantes y no modulantes - Series de sextas y de séptimas 	<p>El alumno deberá reconocer, al menos, dos de los procedimientos sintácticos expuestos en la columna anterior y relacionarlos con las épocas barroca y preclásica.</p>	<p>8%</p>
<p>13.- Identificar mediante el análisis de obras de las épocas barroca y preclásica de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala. Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma binaria tipo "suite", forma sonata, (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala (cadencias, modulaciones, flexiones intratonales y progresiones) y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias - Estructura periódica - Procesos de variación y transformación temática. - Progresiones modulantes y no modulantes - Series de sextas y de séptimas - Formas musicales binarias tipo "suite" u otras formas binarias y la forma sonata. 	<p>El alumno deberá reconocer, al menos, las formas binarias tipo "suite" u otras formas binarias y forma sonata, y razonar el motivo de su reconocimiento.</p>	<p>8%</p>

<p>14.- Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de las cadencias, modulaciones, progresiones y procedimientos de transformación temática estudiados, partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias - Estructura periódica - Procesos de variación y transformación temática. - Progresiones modulantes y no modulantes - Series de sextas y de séptimas 	<p>El alumno deberá reconocer, al menos, dos de los procedimientos sintácticos expuestos en la columna anterior.</p>	<p>4%</p>
<p>15.- Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala. Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma binaria tipo "suite", forma sonata, (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala (cadencias, modulaciones, flexiones intratonales y progresiones).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias - Estructura periódica - Procesos de variación y transformación temática. - Progresiones modulantes y no modulantes - Series de sextas y de séptimas - Formas musicales binarias tipo "suite" u otras formas binarias y la forma sonata. 	<p>El alumno deberá reconocer, al menos, las formas binarias tipo "suite" u otras formas binarias y forma sonata, y razonar el motivo de su reconocimiento.</p>	<p>4%</p>
<p>16.- Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición de acordes tríadas y de séptima, cadencias, modulaciones y progresiones los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes Tríadas - Acordes de Séptima de Dominante - Acordes de Séptima de Sensible - Acordes de Séptima disminuida - Acordes de Séptima Diatónicas - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias - Progresiones modulantes y no modulantes - Series de sextas y de séptimas 	<p>El alumno deberá reconocer auditivamente en fragmentos de música que no excederán de 8 compases, al menos, los defectos de realización en cuanto a los acordes tríadas y de séptima de Dominante y cadencias.</p>	<p>4%</p>

<p>17.- Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, que contendrán todos los acordes, modulaciones, cadencias, progresiones, procedimientos de transformación temática, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acordes Tríadas - Acordes de Séptima de Dominante - Acordes de Séptima de Sensible - Acordes de Séptima disminuida - Acordes de Séptima Diatónicas - Modulaciones diatónicas y cromáticas - Cadencias - Procesos de variación y transformación temática. - Progresiones modulantes y no modulantes - Series de sextas y de séptimas 	<p>El alumno deberá reconocer mediante el análisis, los defectos de realización, al menos, en los acordes tríadas, de Séptima de Dominante, Sensible y Disminuida y cadencias y proponer soluciones.</p>	<p>4%</p>
---	--	--	-----------

2. Distribución Temporal de los Contenidos en el Curso Correspondiente.

2.1. 1ª Evaluación

1. Repaso de los conocimientos previos de armonía.
2. Contrapunto de especies a dos voces: estudio de las diferentes especies.
3. Continuación y profundización en el estudio de la armonía tonal.
4. Contrapunto de especies a tres voces: estudio de las diferentes especies.
5. Las notas de adorno: nota de paso, bordadura, apoyatura, retardo, etc.
6. Acorde de novena.

2.2. 2ª Evaluación

7. La forma unitaria.
8. Análisis de obras en estilo barroco, clásico y romántico.
9. Práctica compositiva de obras en estilo barroco, clásico y/o romántico, sobre modelos tonales preestablecidos, para piano u otras formaciones instrumentales camerísticas.
10. Composición de pequeñas obras libres.
11. Contrapunto de especies a cuatro voces: estudio de las diferentes especies.
12. Introducción al contrapunto imitativo: cánones a la 8ª y a la 5ª y otros intervalos.

2.3. 3ª Evaluación

13. Continuación y profundización en el estudio de la armonía tonal.
14. Las formas binarias (Simétrica, Reexpositiva, etc.).
15. Introducción al Preludio Coral.
16. Ampliación de la tonalidad: el modo mixto. Acordes alterados
17. Continuación en el análisis de obras en estilo barroco, clásico y romántico.
18. Práctica compositiva de pequeñas formas. Continuación en la composición de obras en estilo barroco, clásico y romántico, para piano u otras formaciones instrumentales camerísticas.

Se establece además unos contenidos que se trabajarán de manera paralela a lo largo de los tres trimestres

1. Estudio y realización de pequeñas formas barrocas, clásicas, o románticas instrumentales.
2. Acompañamiento pianístico.
3. Acercamiento a la instrumentación.

3. Metodología Didáctica

3.1 Procedimientos metodológicos

Las actividades a realizar en el proceso educativo pueden dividirse en tres bloques: intervención magistral, actividades en grupo y actividad individualizada.

A continuación, hacemos mayor hincapié en cada uno de estos tres tipos de actividades:

1. Intervención magistral: La clase magistral consiste en la exposición directa del profesor al alumno/a de cada uno de los temas que integran el programa. La clase teórica permite impartir a todos los estudiantes los mismos conocimientos: seleccionados, analizados y sintetizados por el profesor, lo cual nos posibilita canalizar el pensamiento de todos los alumnos/as en una determinada dirección.
2. Actividades en grupo: Las actividades en grupo estarán encaminadas a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y expuestos en las intervenciones magistrales, donde los estudiantes, a través de esta actividad, podrán plantear las dudas y dificultades provenientes de los distintos contenidos del programa de estudios.

Por otra parte, serán las actividades conjuntas las que posibiliten desarrollar el sentido crítico de los estudiantes, a través de debates planteados por el propio profesor o temáticas relacionadas con la asignatura propuestas por los alumnos/as.

3. Actividad individualizada: La actividad individualizada resulta imprescindible a la hora de poder detectar las dificultades particulares que se plantean al estudiante en su proceso formativo y habilitar consecuentemente mecanismos que favorezcan su aprendizaje. Además, el trabajo individual permite realizar una valoración mucho más exacta del esfuerzo e interés que muestra por la materia estudiada.

3.2 Desarrollo de las clases

Las clases se desarrollarán de la siguiente manera:

Si hay contenidos nuevos que impartir, se procederá por parte del profesor con la exposición de dichos contenidos (intervención magistral). Estos contenidos, en la medida que sea posible, estarán apoyados con ejemplos musicales tocados al piano o mediante audios elegidos por el profesor, a modo de ejemplo. Después de la exposición, se resolverán las dudas que los alumnos tengan en relación a los contenidos expuestos, y también se fomentará el espíritu crítico, el debate y el aprendizaje por descubrimiento de los alumnos (actividades en grupo). Por último, se realizarán ejercicios cortos en clase, corregidos a continuación en la pizarra, con el fin de afianzar todo lo aprendido en la clase ese día. Al final de la clase, se podrán establecer tareas para realizar en casa (actividad individualizada)

En el caso que haya tareas que corregir, se procederá en primer lugar a dicha corrección de manera colectiva, mostrando los ejercicios en la pizarra, pantalla o proyector, o recogiendo los ejercicios para una posterior corrección y entrega de los mismos por parte del profesor.

En las obras compuestas por los alumnos, estas obras se corregirán de manera colectiva. Si es posible, el alumno las presentará en formato digital y elaboradas con software de edición musical tipo Finale, Sibelius, Encore, o similar; ello permitirá proyectarlas y escucharlas todos los alumnos, y atender a las correcciones y explicaciones del profesor. En este caso se procurará fomentar el debate y probar cambios propuestos por los alumnos.

La manera de distribuir temporalmente cada una de estas actividades, dependerá de la dificultad de cada uno de los contenidos, de la comprensión de estos y de lo que cada alumno haya avanzado en sus tareas. Cada una de las tareas realizadas por los alumnos será utilizada para la evaluación.

Dadas las actuales circunstancias de la pandemia causada por la COVID-19, se extremarán todas las medidas higiénicas necesarias, como lavado frecuente de manos, distancia de seguridad, uso de mascarillas, utilización individual del material, etc. para la seguridad de la comunidad educativa, de acuerdo siempre con el criterio de las autoridades sanitarias.

4. Criterios de Calificación

De todas las actividades, que se corresponden con los Criterios de Evaluación, se pondrá una calificación y la media de éstas, será la calificación correspondiente a dicho Criterio de Evaluación, que será ponderada al porcentaje correspondiente a dicho Criterio.

Ver la tabla de Criterios de Evaluación del punto 1.2, Criterios de Evaluación.

La calificación final del curso será la media de las dos evaluaciones, que deberá ser igual o superior a 5. Será necesario haber superado las dos evaluaciones con un 5 para sacar dicha nota media.

Si a lo largo del curso y antes de la convocatoria de junio, algún alumno ha obtenido calificación negativa en alguno de los Criterios de Evaluación, se le dará la oportunidad de recuperar dicho criterio, realizando nuevamente las actividades correspondientes al mismo.

Si algún alumno no supera la asignatura por obtener calificación negativa en la convocatoria

de junio, tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria de septiembre, en la que el alumno deberá demostrar que ha superado todos los criterios de evaluación de la asignatura.

A la vista de los Criterios de Evaluación de que consta la asignatura, podemos agrupar estos en seis bloques:

- Armonía
- Contrapunto
- Composición de estilo
- Composición libre
- Análisis
- Dictados

Por lo tanto, el alumno deberá realizar una actividad correspondiente a cada uno de estos bloques, para lo cual, los tiempos de que dispondrá para realizar cada una de las actividades serán los siguientes:

- Armonía: 2 horas
- Contrapunto: 2 horas
- Composición de estilo: 2 horas
- Composición libre: 2 horas
- Análisis: 2 horas
- Dictados: 30 minutos

Los contenidos de cada uno de los bloques consistirán en los trabajos realizados durante el curso.

4.1 Indicadores de logro

INDICADORES DE LOGRO	
Entre 1 y 4	<ul style="list-style-type: none"> • No maneja eficazmente la totalidad de contenidos mínimos exigibles del cuatrimestre. • La presentación de los trabajos no se ajusta a los mínimos exigidos en tiempo y forma. • Existe un número muy elevado de errores en la realización armónica a cuatro voces.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja los contenidos mínimos exigibles del cuatrimestre. • La presentación de los trabajos se ajusta a los mínimos exigidos en tiempo y forma pero de manera muy irregular. • Existe un cierto número de errores, pero permiten ver la asimilación de los mínimos exigibles.
Entre 6 y 7	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja eficazmente la totalidad de contenidos mínimos exigibles del cuatrimestre. • La presentación de los trabajos se ajusta a los mínimos exigidos en tiempo y forma. • La realización armónica a cuatro voces es correcta y contiene un número razonable de errores.

Entre 8 y 10	<ul style="list-style-type: none">• Maneja de forma eficaz, coherente e imaginativa la totalidad de contenidos estudiados a lo largo del curso.• La presentación de los trabajos se ajusta a los parámetros exigidos de tiempo y forma.• La realización armónica a cuatro voces es muy buena y con muy pocos errores.
--------------	---

5.Procedimientos de Evaluación del aprendizaje del alumno.

Para evaluar a los alumnos se utilizará como base la observación, contratación y corrección de las actividades planteadas, tanto para realizar en clase como para realizar en casa. Se hace especial hincapié en las correcciones individualizadas.

El profesor utilizará fichas de trabajo donde constarán las Actividades, Contenidos, y Criterios de Evaluación. Con estas fichas de trabajo se evaluarán y calificarán los Criterios de Evaluación 1, 2, 3, 4, 9 y 10.

Para evaluar los Criterios de Evaluación 14, 15 y 16, se emplearán grabaciones de audio y/o MIDI que se les facilitará a los alumnos para realizar estas Actividades en casa. Posteriormente, en clase, se repartirá a los alumnos fichas de trabajo donde anotarán el resultado que estimen oportuno tras escuchar las audiciones en clase, que podrán ser reproducidas mediante sistema informático (audio y/o MIDI) o interpretadas al piano por el profesor.

Para evaluar los Criterios de Evaluación 11, 12, 13 y 17 se emplearán o bien fichas de trabajo con fragmentos de música o bien partituras. Igualmente constarán los Contenidos y Criterios de Evaluación.

Recuperación de los dos primeros trimestres:

Si un alumno obtiene evaluación negativa en el primer o segundo trimestres, deberá realizar el plan de recuperación propuesto por el profesor.

Recuperación del tercer trimestre:

En el caso de que un alumno obtenga calificación negativa en la convocatoria de junio, tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria, donde se le realizará una prueba, en la que el alumno deberá demostrar que ha superado los contenidos del curso.

Si el motivo de la obtención de calificación negativa, es la pérdida del derecho de evaluación continua; el alumno, además de la convocatoria extraordinaria, tendrá derecho a una prueba en junio, con los contenidos del curso.

6. Materiales y Recursos Didácticos.

6.1. Recursos didácticos

- Apuntes elaborados por el profesor en los que constan los Contenidos de la asignatura, distribuidos en Unidades Didácticas.
- Fichas de Trabajo elaboradas por el profesor en las que constarán las Actividades a realizar, así como los Contenidos y Criterios de Evaluación.
- Ejercicios extraídos de los Tratados clásicos de la Armonía (Zamacois, Blanes, Piston).

6.2. Recursos materiales

- Recursos informáticos: Internet, aplicaciones de Internet (Classroom, Google documentos, etc).
- Ordenador o tablet, TV, monitores de audio, piano, pizarra, rotuladores.
- Partituras.
- Libros para actividades o de consulta:
 - Joaquín Zamacois: *Tratado de Armonía*, vol. I, II y III
 - Luis Blanes: *Armonía Tonal*, vol. I, II y III.
 - Walter Piston: *Armonía*

7. Actividades complementarias y extraescolares

- Asistencia a audiciones y conciertos didácticos organizados por otros departamentos con la participación de profesores y alumnos.

8. Medidas de Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

ASIGNATURA

CURSO

ALUMNO:

	T1	T2	T3
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA			
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
- Aprendizaje cooperativo			
- Graduación de actividades			

- Tutoría			
- Inclusión de las TIC			
- Otros			
- Refuerzo y apoyo curricular			
- Otros			
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)			
- Priorización y temporalización de contenidos			
- Ajuste a contenidos mínimos			
- Enriquecimiento y profundización de la programación			
- Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios, tiempos para la evaluación			

	T1	T2	T3
ADAPTACIONES DE ACCESO			
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA			
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO			
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO			
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD			
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA			
CAMBIO DE CENTRO			
- Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales			

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

8. Medidas de Atención a la diversidad y Adaptaciones Curriculares

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

ASIGNATURA

CURSO

ALUMNO:

	T1	T2	T3
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA			

PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO			
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
- Aprendizaje cooperativo			
- Graduación de actividades			
- Tutoría			
- Inclusión de las TIC			
- Otros			
- Refuerzo y apoyo curricular			
- Otros			
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)			
- Priorización y temporalización de contenidos			
- Ajuste a contenidos mínimos			
- Enriquecimiento y profundización de la programación			
- Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios, tiempos para la evaluación			

	T1	T2	T3
ADAPTACIONES DE ACCESO			
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA			
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO			
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO			
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD			
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA			
CAMBIO DE CENTRO			

- Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales			
--	--	--	--

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

10. Educación a distancia

En el caso de tener que llevar a cabo una educación a distancia por diferentes motivos, se adoptarán las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado, mediante la tutorización, la realización de trabajos y la impartición de clases virtuales para la resolución de dudas. Para ello, se adoptarán prioritariamente las siguientes medidas:

10.1. Ante el caso de que un estudiante confinado no pueda asistir al aula:

En el caso de alumnado que no pueda asistir al centro por estar en cuarentena, se mantendrá el horario habitual y la clase será retransmitida en directo. Se le facilitará el seguimiento de la asignatura por medio de cámaras con micrófono incorporado que retransmitirán en directo las clases y permitirán interactuar con la persona confinada.

10.2. Ante el cierre completo del aula:

El personal docente en activo continuará impartiendo su asignatura/as a través del aula virtual creada a tal efecto en la plataforma AEDUCAR.

La tutorización, intercambio de tareas y comunicación se establecerá a través de dicha plataforma AEDUCAR.

Asimismo, el personal docente deberá tener al menos un contacto semanal con el alumnado para resolver dudas a través de vídeollamada (preferentemente) o vía telefónica.

En este caso, el personal docente impartirá la docencia a distancia desde el centro siempre que las circunstancias y las autoridades sanitarias lo permitan. El personal docente intentará mantener el horario habitual de clases a distancia atendiendo a la nueva situación y a la demanda del alumnado.

10.3. Ante la posible baja por enfermedad del profesorado:

En este caso, se trata de garantizar la coordinación entre el profesorado (titular y sustituto) para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado.

Para ello es necesario que todo el profesorado tenga documentada una planificación de aula (sesiones de enseñanza-aprendizaje) con una antelación mínima de 15 días.

La programación de aula es la adaptación de la programación didáctica a las características concretas de un grupo de alumnos/as y la acción que se desarrolla entre profesorado y alumnado para sistematizar y ordenar el trabajo académico. En esencia, supondrá una secuencia ordenada de las unidades de programación (con sus correspondientes sesiones, actividades, medidas de atención a la diversidad y procesos de evaluación) que se vayan a trabajar durante el curso día a día. Esta planificación es preceptiva e inherente a la función docente con carácter general, pero cobra mayor relevancia en momentos como los que estamos viviendo y en los que es necesario tratar de minimizar el impacto sobre el alumnado (especialmente de aquellos que presentan dificultades de aprendizaje).

La acotación temporal (15 días de programa de aula documentado) se justifica por el periodo mínimo de confinamiento que han determinado las autoridades sanitarias (14 días).

El formato para este tipo de programación puede ser el que cada docente considere más oportuno, no obstante, debe especificar, al menos, los siguientes elementos:

- Criterios de evaluación (objetivos) sobre los que se fundamenta el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Número de sesiones previstas.
- Actividades que se van a realizar en ese periodo.
- Metodología utilizada.
- Materiales que se van a utilizar y/o solicitar al alumnado.
- Medidas de atención a la diversidad que deben tenerse en cuenta con el grupo/alumnado individual.
- Procesos de evaluación/calificación (instrumentos de evaluación).

Como máximo el día 1 y 15 de cada mes, dicha programación de aula a 15 días se subirá en un documento PDF al Espacio virtual del Departamento en la plataforma AEDUCAR (en cuanto esté vigente).